



AGRILISTO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

RUC:

EXPEDIENTE: 172147

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

| | |
|---|----|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL | 7 |
| 2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS | 8 |
| 3. APLICACIÓN NIC 8 POLÍTICAS CONTABLES EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES..... | 19 |
| NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO..... | 30 |
| NOTA 5. ACTIVOS FINANCIEROS | 30 |
| NOTA 6. INVENTARIO | 30 |
| NOTA 7. OTROS ACTIVO CORRIENTES | 31 |
| NOTA 8. IMPUESTOS ANTICIPADOS..... | 31 |
| NOTA 9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | 31 |
| NOTA 10. INTANGIBLE | 31 |
| NOTA 11. ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO | 32 |
| NOTA 12. PASIVOS FINANCIEROS..... | 32 |
| NOTA 13. OBLIGACIONES FINANCIERAS | 32 |
| NOTA 14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 33 |
| NOTA 15. OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA..... | 33 |
| NOTA 16. BENEFICIOS SOCIALES Y LABORALES | 39 |
| NOTA 17. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS LARGO PLAZO..... | 39 |
| NOTA 18. PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO | 39 |
| NOTA 19. CAPITAL | 40 |
| NOTA 20. APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES | 40 |
| NOTA 21. RESERVAS..... | 40 |
| NOTA 22. RESULTADOS ACUMULADOS | 40 |
| NOTA 23. RESULTADO | 41 |
| NOTA 24. INGRESOS | 41 |
| NOTA 25. COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN | 41 |
| NOTA 26. GASTO DE ADMINISTRACIÓN | 41 |
| NOTA 27. GASTO DE VENTAS..... | 41 |
| NOTA 28. GASTOS FINANCIEROS..... | 42 |
| NOTA 29. OTROS INGRESOS OPERACIONALES..... | 42 |
| NOTA 30. TRANSACIONES CON PARTES RELACIONADAS..... | 42 |
| NOTA 31. PRECIOS DE TRANSFERENCIA..... | 43 |
| NOTA 32. RIESGOS | 43 |
| NOTA 33. HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA..... | 44 |
| NOTA 34. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA..... | 44 |
| NOTA 35. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS | 44 |

AGRILISTO DEL ECUADOR CÍA LTDA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Del 01 de enero de 2014 Al 31 de Diciembre de 2017
 (Expresado en dólares estadounidenses)

| ACTIVO | Nota | Al 31 de Diciembre de | | | Al 1 de enero | |
|---|------|-----------------------|----------------|----------------|----------------|---------------|
| | | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2014 |
| Activo Corriente | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 4 | 5.440 | 2.616 | 2.454 | 8.386 | 54.123 |
| Activos Financieros | 5 | 17.823 | 78.581 | 46.862 | 36.534 | - |
| Inventario | 6 | 162.846 | 108.169 | 22.769 | 8.211 | 1.076 |
| Otros Activos Corrientes | 7 | 12.608 | 2.676 | 7.863 | 3.359 | - |
| Impuestos Anticipados | 8 | 38.985 | 27.238 | 6.936 | 3.756 | 1 |
| Total Activo Corriente | | 237.702 | 219.281 | 86.883 | 60.246 | 55.200 |
| Activo No Corriente | | | | | | |
| Propiedades Planta y Equipo | 9 | 486.890 | 470.265 | 373.132 | 193.923 | 15.729 |
| Intangible | 10 | - | 800 | 800 | - | - |
| Activo Por Impuesto Diferido | 11 | 11.759 | - | - | - | - |
| Total Activo No Corriente | | 498.649 | 471.065 | 373.932 | 193.923 | 15.729 |
| TOTAL ACTIVO | | 736.350 | 690.346 | 460.815 | 254.169 | 70.928 |
| PASIVO | | | | | | |
| Pasivo Corriente | | | | | | |
| Pasivos Financieros | 12 | 41.319 | 15.806 | 6.646 | 1.855 | 857 |
| Cuentas Por Pagar Relacionadas | 13 | 20.858 | - | - | - | - |
| Otras Cuentas por Pagar | 14 | 5.480 | 131.031 | - | - | - |
| Obligaciones con la Administración Tributaria | 15 | 2.072 | 919 | 852 | 104 | 72 |
| Beneficios Sociales y Laborales | 16 | 41.756 | 31.567 | 15.500 | 10.323 | - |
| Total Pasivo Corriente | | 111.486 | 179.323 | 22.998 | 12.281 | 928 |
| Pasivo No Corriente | | | | | | |
| Cuentas Y Documentos Por Pagar Relacionadas | | | | | | |
| Largo Plazo | 17 | 493.776 | 297.764 | 178.333 | 10.888 | 7.031 |
| Pasivo por Impuesto Diferido | 18 | 111.757 | 75.642 | 52.622 | 13.377 | 9.453 |
| Total Pasivo No Corriente | | 605.533 | 373.406 | 230.955 | 24.265 | 16.484 |
| TOTAL PASIVO | | 717.019 | 552.729 | 253.953 | 36.546 | 17.413 |
| PATRIMONIO | | | | | | |
| Capital | 19 | 20.000 | 20.000 | 20.000 | 20.000 | 20.000 |
| Aportes Futuras Capitalizaciones | 20 | 100.000 | - | - | 150.000 | - |
| Reservas | 21 | 14 | 14 | 10 | - | - |
| Resultados Acumulados | 22 | 117.602 | 186.847 | 47.613 | 33.516 | - |
| Resultado del Ejercicio | 23 | (218.285) | (69.245) | 139.239 | 14.107 | 33.516 |
| TOTAL PATRIMONIO | | 19.332 | 137.616 | 206.862 | 217.623 | 53.516 |
| TOTAL PATRIMONIO + PASIVO | | 736.350 | 690.346 | 460.815 | 254.169 | 70.928 |

Verónica Alarcón Cruz
Gerente General

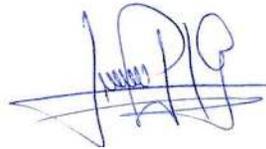
Jaime Plasencia
Contador General

AGRILISTO DEL ECUADOR CÍA LTDA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
 Al 31 de Diciembre de 2017
 (Expresado en dólares estadounidenses)

| | Nota | Al 31 de Diciembre de | | | Al 1 de enero | |
|---------------------------------|------|-----------------------|------------------|-----------------|----------------|----------------|
| | | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2014 |
| Ingresos | 24 | 343.233 | 152.374 | 91.668 | 68.015 | - |
| (-) Costo de ventas | 25 | 434.346 | 201.857 | 51.468 | 45.119 | - |
| (=) Utilidad Bruta | | (91.113) | (49.483) | 40.200 | 22.896 | - |
| (-) Gastos Administrativos | 26 | 270.742 | 111.214 | 88.512 | 23.381 | 9.453 |
| (-) Gastos De Venta | 27 | 45.801 | 29.635 | 1.461 | 5.342 | - |
| (-) Gastos Financieros | 28 | 5.819 | 685 | 366 | 45 | 35 |
| (=) Utilidad Operacional | | (413.475) | (191.017) | (50.139) | (5.873) | (9.488) |
| Otros ingresos No Operacionales | 29 | 195.190 | 121.772 | 189.378 | 19.979 | 43.004 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | (218.285) | (69.245) | 139.239 | 14.107 | 33.516 |



Verónica Alarcón Cruz
Gerente General



Jaime Plasencia
Contador General

AGRILISTO CIA. LTDA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

| Cuentas | Capital | Aportes Futuras Capitalizaciones | Reservas Legal | Resultado Acumulados | Resultado del Ejercicio | Total |
|---|---------------|-------------------------------------|-------------------|-------------------------|----------------------------|---------------|
| Saldo inicial 2012 | | | | | | |
| Capital Suscrito | 20.000 | | | | | 20.000 |
| Resultado del período | | | | | 33.516 | 33.516 |
| Saldo Final 2013/ Inicial 2014 | | | | | | |
| Transferencia entre cuentas patrimoniales | | | | 33.516 | (33.516) | - |
| Aporte Capitalizaciones | | 150.000 | | | | 150.000 |
| Resultado del período | | | | | 14.107 | 14.107 |
| Saldo Final 2014/ Inicial 2015 | | | | | | |
| Transferencia entre cuentas patrimoniales | | | | 14.107 | (14.107) | - |
| Aumento de Reserva | | | 10 | (10) | | - |
| Aporte Capitalizaciones | | (150.000) | | | | (150.000) |
| Resultado del período | | | | | 139.239 | 139.239 |
| Saldo Final 2015/ Inicial 2016 | | | | | | |
| Transferencia entre cuentas patrimoniales | | | | 139.239 | (139.239) | - |
| Aumento de Reserva | | | 4 | (4) | | - |
| Resultado del período | | | | | (69.245) | (69.245) |
| Saldo Final 2016/ Inicial 2017 | | | | | | |
| Transferencia entre cuentas patrimoniales | | | | (69.245) | 69.245 | - |
| Aportes para futura capitalización | | 100.000 | | | | 100.000 |
| Resultado del período | | | | | (218.285) | (218.285) |
| Saldo Final 2017 | | | | | | |
| | 20.000 | 100.000 | 14 | 117.603 | (218.285) | 19.332 |

Verónica Alarcón Cruz
Gerente General

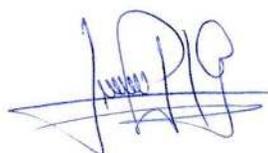
Jaime Plasencia
Contador General

AGRILISTO DEL ECUADOR CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
al 31 de Diciembre de 2017, 2016 y 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)

| | Al 31 de Diciembre de | | |
|---|-----------------------|------------------|------------------|
| | 2017 | 2016 | 2015 |
| Efectivo y sus equivalentes al principio del periodo | 2.616 | 2.454 | 8.386 |
| Flujo de efectivo por actividades de operación | | | |
| Efectivo recibido de clientes y otros | 253.999 | 171.573 | 62.388 |
| Efectivo pagado a proveedores | (561.035) | (221.393) | (78.029) |
| Efectivo pagado a empleados | (62.924) | (27.154) | (1.521) |
| Otros, salidas de efectivo por actividades de operación | (11.747) | (20.302) | (3.180) |
| Efectivo neto recibido por actividades de operación | (381.707) | (97.276) | (20.341) |
| Flujo de efectivo por actividades de inversión | | | |
| Adquisición de propiedad, planta y equipos | (27.909) | (105.627) | (181.427) |
| Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión | (27.909) | (105.627) | (181.427) |
| Flujo de efectivo por actividades de financiamiento | | | |
| Prestamos Largo Plazo | 412.440 | 203.066 | 195.835 |
| Efectivo neto recibido por actividades de financiamiento | 412.440 | 203.066 | 195.835 |
| Efectivo y sus equivalentes al final del periodo | 5.440 | 2.616 | 2.454 |



Verónica Alarcón Cruz
Gerente General



Jaime Plasencia
Contador General

AGRILISTO DEL ECUADOR CÍA. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

La compañía **AGRILISTO DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaría Séptima del Cantón Quito con el Dr. Luis Vargas Hinostriza el 08 de julio del 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución SC.IJ.D.C.Q.13.003750 de 23 de Julio de 2013, y fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el 08 de agosto del 2013, bajo resolución en el Registro de Societarios M, tomo 55, repertorio 360, partida 190.

El capital suscrito fue de 20.000,00 (veinte mil 00/100 dólares), dividido en 20 participaciones de 1.000,00 dólares cada una.

Mediante escritura pública ante la Notaría Séptima del Cantón Quito, con el Dr. Luis Vargas Hinojoza, 27 de noviembre del 2013 se aclara y rectifica la escritura pública de 08 de julio del 2013, en el sentido de que la señora Clemencia María Elena Terán Madera, comparece y adquiere las 14 participaciones de un mil dólares cada una, de estado civil casada pero disuelta la sociedad conyugal, por su parte la señora Verónica Lucia Alarcón Cruz, se da por notificada y acepta las aseveraciones aquí contenidas. Las comparecientes dejan expresa constancia que se ratifican en la presente escritura pública y además convalidan y dejan expresamente establecido que en nada se modifican las demás cláusulas de la referida escritura pública de constitución.

Con escritura pública ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, con el Dr. Santiago Guerrón Ayala, 17 de marzo del 2014 se realiza una Cesión de Participaciones de la compañía, en Junta General Universal y Extraordinaria de 28 de febrero del año 2014 se autoriza a la Sra. Doctora Elena Terán Madera, para que ceda de la totalidad de sus participaciones, esto es 14 participaciones de mil dólares cada una, a favor del Sr. Ernesto Witt Espinosa dos(2) participaciones de mil dólares cada una.

Mediante escritura pública ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, con el Dr. Santiago Guerrón Ayala, el 17 de abril del 2014 se cambia el domicilio y reforma del estatuto de la compañía, mediante Resolución No. SCV.JRQ.DRASD.SAS.14.002654 de la Superintendencia de Compañías y Valores, dispone se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si este hubiere sido negado por el juez.

La Compañía tiene su domicilio principal en la parroquia El Quinche del Cantón Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, pero puede establecer agencias, sucursales o dependencias en otras ciudades del país.

Su objeto social es:

1. Producción, procesamiento, comercialización, exportación, distribución, entrega, servicio, representación y venta al por mayor y menor de todo tipo de productos y artículos agroindustriales y ornamentales como también alimentos, fertilizantes insecticidas, productos de y para la cosmetología, sean estos naturales, elaborados o semielaborados.
2. Podrá actuar como mandatario y o representante de una o varias agencias nacionales o internacionales afines a este objeto social.
3. Desarrollará todas las actividades, actos y contratos permitidos por las leyes vigentes en el territorio ecuatoriano, que sean acordes a su objeto social.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

21. Declaración de cumplimiento.

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

22. Moneda funcional

La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

23. Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios con excepción de los beneficios a empleados post empleo, que son valorados en base a métodos actuariales.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a las operaciones de leasing que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

24. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses. El efectivo en el Estado de Situación Financiera comprende el disponible y el saldo en depósitos a la vista. El efectivo y equivalentes de efectivo no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

25. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial.

26. Activos Financieros

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías, inversiones mantenidas hasta el vencimiento y préstamos y partidas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

2.6.1. Cuentas por cobrar

Las partidas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Los préstamos y partidas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar comerciales, saldos bancarios y efectivo y otras cuentas por cobrar) son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero.

Al finalizar cada período la Compañía realiza un análisis y emite una calificación sobre cada cliente que mantenga una antigüedad superior a los 180 días.

2.6.2. Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros, son probados por deterioro al final de cada período sobre el que se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados. La evidencia objetiva de deterioro de valor podría incluir:

- Dificultades financieras significativa del obligado; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, la evidencia objetiva de que este activo podría estar deteriorado podría incluir la experiencia pasada de la Compañía con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el período de crédito promedio de 120 días, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

2.6.3. Baja de activos financieros

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.
- Si la Compañía no transfiera ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.
- Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del período

27. Inventarios

Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta.

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

La entidad incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales. El proceso de producción puede dar lugar a la fabricación simultánea de más de un producto.

La pérdida de valor de los inventarios se realizará contra los resultados del período en el que se generen, en cumplimiento con la Normativa Tributaria para considerar la baja como deducible de impuesto a la renta se realizará un acta juramentada y notariada.

28. Pagos anticipados

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado y otros anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados y otros son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

29. Activos por impuestos corrientes

Corresponden principalmente a: anticipos de impuesto a la renta, crédito tributario (IVA) y retenciones en la fuente, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de impuestos a no recuperar se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar y las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento General.

210. Propiedad planta y equipo

2.10.1. Medición reconocimiento inicial

Las partidas de propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considera como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

2.10.2. Medición posterior al reconocimiento inicial

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo que se producen.

2.10.3. Método de depreciación

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la Administración.

El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

| <u>DETALLE</u> | <u>VIDA UTIL</u> | <u>VALOR RESIDUAL</u> |
|-------------------------------|------------------|-----------------------|
| Edificios | 30 Años | Análisis de cada bien |
| Muebles Y Enseres | 12 Años | Análisis de cada bien |
| Maquinaria Y Equipo | 12 Años | Análisis de cada bien |
| Equipos De Computo Y Software | 5 Años | Cero |

2.10.4. Vida Útil

Se utilizaron tasas consideradas adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada.

Retiro o venta de propiedades, planta y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

211. Activos intangibles

Para que un bien sea catalogado como intangible debe cumplir con el carácter de identificable y se cuente con el control de generar beneficios económicos futuros por su uso, renta o venta.

Un activo es identificable si:

- Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga la intención de llevar a cabo la separación; o
- Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

El costo inicial de los activos intangibles representa el valor total de adquisición del activo, el cual, incluye el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

La Compañía evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

La Compañía utiliza su juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de

beneficios económicos futuros que sea atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas.

2.11.1. Medición posterior al reconocimiento

La medición posterior del activo intangible que la Compañía elige como política contable es el modelo del valor razonable. Con posterioridad al reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la amortización acumulada, y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido. Para fijar el importe de las revaluaciones, el valor razonable se determinará por referencia a un mercado activo. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros del activo, al final del periodo sobre el que se informa, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable.

2.11.2. Vida útil

La vida útil de un activo intangible es finita o indefinida. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, pero se evalúan por deterioro anualmente y cuando exista indicios de que el activo intangible puede estar deteriorado.

2.11.3. Baja de activos Intangibles

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en el resultado del periodo al momento en que el activo es dado de baja.

2.12. Deterioro del valor de los activos

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos".

Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente revaluadas donde la revaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier revaluación anterior.

Para activos excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo

recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

213. Pasivos financieros

Los pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto las cuentas por pagar contabilizadas al costo amortizado.

2.13.1. Medición posterior

La medición de los pasivos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación.

Préstamos y cuentas por pagar, la Compañía mantiene en esta categoría las cuentas por pagar, cuentas por pagar relacionadas, y préstamos bancarios. Después del reconocimiento inicial, estos se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

2.13.2. Baja de pasivos financieros

La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocen en el resultado del período.

214. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido, las tasas de impuesto a la renta corriente para los años 2017 y 2018 ascienden a 22%.

2.14.1. Impuestos corrientes

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.14.2. Impuestos diferidos

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía

El importe de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.14.3. Impuesto al valor agregado

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto al valor agregado salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuesto al valor agregado.

El importe neto del impuesto al valor agregado que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

215. Provisiones

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

216. Beneficios a los empleados

2.16.1. Participación trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las

utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.16.2. Beneficios post empleo

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicios se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador

217. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos provenientes de la venta de productos terminados en el curso ordinario de las actividades se valoran al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, neto de devoluciones y descuentos comerciales.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

218. Costo de venta

Los costos de venta incluyen el costo de adquisición de los productos vendidos y otros costos incurridos para dejar las existencias en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta. Estos costos incluyen principalmente los costos de adquisición netos de descuentos obtenidos, los gastos e impuestos de internación no recuperables, los seguros y el transporte de los productos hasta los centros de distribución

219. Gastos de administración y Ventas.

Los gastos de administración y ventas se reconocen en el período por la base de acumulación (método del devengo) es decir cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores y relacionadas.

Corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, impuestos, tasas, contribuciones, depreciación de propiedad, muebles y equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

220. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

221. Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada:

| Nueva norma | Referencia | Fecha de vigencia |
|--|---|--|
| NIIF 9 Instrumentos Financieros | Mejora. Reconocimiento y medición de Activos financieros. Enmienda. Se ha revisado de forma sustancial la contabilidad de coberturas para permitir reflejar de mejor manera las actividades de gestión de riesgos de los estados financieros; además, permite los cambios de los llamados “créditos propios”. | 1 de enero de 2018. Se permite la aplicación anticipada. |
| NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes | Incluye los requerimientos para reconocimiento de ingresos que aplican a todos los contratos con clientes (excepto por contratos de leasing, contratos de seguros e instrumentos financieros.) | 1 de enero de 2018. Se permite la aplicación anticipada. |
| NIIF 16 Arrendamientos | La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza NIC 17 “Arrendamientos” e interpretaciones relacionadas y es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada, siempre que NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes” también sea aplicada | 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada para entidades que utilicen la NIIF 15 ingresos procedentes de contratos con clientes antes de la fecha de aplicación inicial de esta Norma |

| Nueva norma | Referencia | Fecha de vigencia |
|------------------------------------|---|--------------------------|
| NIIF 17 Contratos de Seguros | Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes. Lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro. | 1 de enero de 2021. |

NIIF 9. “Instrumentos Financieros”.

Esta Norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros y su fecha efectiva de aplicación ha sido pospuesta para períodos posteriores al 1 de enero de 2017. NIIF 9 especifica como una entidad debería clasificar y medir sus activos financieros a costo amortizado o valor razonable.

Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros son medidos ya sea a costo amortizado o valor razonable.

Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizados serán probados por deterioro.

El 19 de Noviembre de 2013, el IASB emitió una versión revisada de NIIF 9, la cual introduce un nuevo capítulo a NIIF 9 sobre contabilidad de cobertura, implementando un nuevo modelo de contabilidad de cobertura que está diseñado para estar estrechamente alineado con como las entidades llevan a cabo actividades de administración de riesgo cuando cubre la exposición de riesgos financieros y no financieros. La versión revisada de NIIF 9 permite a una entidad aplicar solamente los requerimientos introducidos en NIIF 9 (2010) para la presentación de las ganancias y pérdidas sobre pasivos financieros designados para ser medidos a valor razonable con cambios en resultados sin aplicar los otros requerimientos de NIIF 9, lo que significa que la porción del cambio en el valor razonable relacionado con cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad puede ser presentado en otro resultado integral en lugar de resultados.

NIIF 15 “Ingresos Procedentes de contratos con los clientes”:

En mayo del 2014 se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia. El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Identificar el contrato con los clientes.
- Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una

NIIF 16 “Arrendamientos”:

El 13 de enero de 2016, el IASB publicó una nueva norma, NIIF 16 “Arrendamientos”. La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza NIC 17 “Arrendamientos” e interpretaciones relacionadas y es efectiva para períodos que comienzan

en o después del 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada, siempre que NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes” también sea aplicada.

NIIF 17 “Contratos de Seguros”:

Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes. Lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro. La NIIF 17 resuelve el problema de la comparación al exigir que todos los contratos de seguros sean contabilizados de manera consistente, beneficiando tanto a los inversionistas como a las compañías de seguros. Las obligaciones de seguros se contabilizarán utilizando los valores actuales, en lugar del costo histórico. La información se actualizará periódicamente, proporcionando información más útil a los usuarios de los estados financieros.

222. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo considera los movimientos del efectivo, realizados en cada ejercicio fiscal, determinado mediante el método directo, para lo cual se aplican los siguientes criterios:

Flujo de efectivo de entradas y salidas. - El efectivo mantenido en caja y depósitos en cuentas corrientes, de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Flujo de efectivo en actividades de operación. - Constituyen la fuente principal de ingresos y desembolsos de efectivo, relacionados con la explotación de las actividades propias del giro del negocio, así como también de otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.

Flujo de efectivo en actividades de inversión. - Constituyen adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Flujo de efectivo en actividades de financiamiento. - Relacionadas con aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

223. Estimaciones y Juicios Contables.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables principales que la administración de AGRILISTO DEL ECUADOR CÍA, LTDA., ha adoptado en preparación de los estados financieros.

2.23.1. Vidas útiles y deterioro de activos

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus propiedades, planta y equipo, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 36, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

- La vida útil y valor residual de los activos materiales.
- La necesidad de constituir provisiones y en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de Indemnizaciones por años de servicio.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

2.23.2. Estimación de valores razonables de existencias.

Las existencias se valorizan al menor entre; el costo de venta y el valor neto realizable. El costo de las existencias incluye; todos los costos derivados de la importación y otros costos incurridos en dicho proceso, los cuales son considerados como costo de ventas, todos los costos indirectos de Administración que no hayan contribuido a dar a la existencia su condición y ubicación actual como los costos de comercialización son reconocidos como gastos en el período en que se incurra.

2.23.3. Provisiones para obligaciones por beneficios definidos

El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, las tasas de mortalidad y de rotación al final de cada año reportadas por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

Las obligaciones por prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado de los bonos de gobierno.

Las obligaciones por prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado al final del período de referencia a los bonos del gobierno. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se derive la curva de rendimiento.

224. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros, es responsabilidad de la Administración de la Compañía, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

3. APLICACIÓN NIC 8 POLÍTICAS CONTABLES EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES.

Luego de un análisis, la administración de **AGRILISTO DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**, decidió aplicar la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores" re-expresando los estados financieros de años anteriores desde los saldos iniciales de 2014, los principales impactos fueron; (1) El cambio de política de aplicación NIIF para PYMES a NIIF completas, (2) la generación y devengamiento de intereses implícitos de las cuentas por pagar con sus partes relacionadas, se usó una tasa promedio entre la activa y pasiva emitida por el Banco Central del Ecuador del 7,99%. El interés implícito de las cuentas por pagar de años anteriores se registró contra la cuenta de resultados acumulados por US\$. 373.091 (acreedor). El devengamiento de los intereses implícitos de años anteriores se registró contra la cuenta de resultados acumulados por US\$. 29.261 (deudor). Durante el período 2017 se reconocieron ingresos por US\$ 193.060 por reconocimiento de interés implícito por los nuevos créditos y gastos por devengamiento de interés implícito por US\$. 26.887. (3) Se reconocieron notas de crédito por devolución en ventas al exterior del año 2016 de US\$. 125.103 contra la cuenta de resultados acumulados como se presenta a continuación en los estados financieros de reexpresión.

Reexpresión estado de situación financiera al 01 de enero de 2014

| Cuenta | Saldos Previos | Ref. | Efectos | Saldos Reexpresados |
|---|----------------------|--------|----------|----------------------|
| ACTIVO | | | | |
| Activo Corriente | | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 54.123 | | | 54.123 |
| Activos Financieros | - | | | - |
| Inventario | 1.076 | | | 1.076 |
| Otros Activos Corrientes | - | | | - |
| Impuestos Anticipados | 1 | | | 1 |
| Total Activo Corriente | <u>55.200</u> | | | <u>55.200</u> |
| Activo No Corriente | | | | |
| Propiedades Planta y Equipo | 15.729 | | | 15.729 |
| Intangible | - | | | - |
| Activo Por Impuesto Diferido | - | | | - |
| Total Activo No Corriente | <u>15.729</u> | | | <u>15.729</u> |
| TOTAL ACTIVO | <u>70.928</u> | | | <u>70.928</u> |
| PASIVO | | | | |
| Pasivo Corriente | | | | |
| Pasivos Financieros | 857 | | | 857 |
| Cuentas Por Pagar Relacionadas | - | | | - |
| Otras Cuentas por Pagar | - | | | - |
| Obligaciones con la Administración Tributaria | 72 | | | 72 |
| Beneficios Sociales y Laborales | - | | | - |
| Total Pasivo Corriente | <u>928</u> | | | <u>928</u> |
| Pasivo No Corriente | | | | |
| Pasivos Financieros Lp | - | | | - |
| Cuentas Y Documentos Por Pagar Relacionadas Largo Plazo | 50.000 | (1) | (42.969) | 7.031 |
| Pasivo por Impuesto Diferido | - | (2) | 9.453 | 9.453 |
| Total Pasivo No Corriente | <u>50.000</u> | | | <u>16.484</u> |
| TOTAL PASIVO | <u>50.928</u> | | | <u>17.413</u> |
| PATRIMONIO | | | | |
| Capital | 20.000 | | | 20.000 |
| Aportes Futuras Capitalizaciones | - | | | - |
| Reservas | - | | | - |
| Resultados Acumulados | - | | | - |
| Resultado del Ejercicio | - | (1, 2) | 33.516 | 33.516 |
| TOTAL PATRIMONIO | <u>20.000</u> | | | <u>53.516</u> |
| TOTAL PATRIMONIO + PASIVO | <u>70.928</u> | | | <u>70.928</u> |

Reexpresión estado de resultados al 01 de enero de 2014

| CUENTA | SalDOS Previos | Ref. | Efectos | SalDOS Reexpresados |
|---------------------------------|----------------|------|---------|------------------------|
| Ingresos | - | | - | - |
| (-) Costode ventas | - | | - | - |
| (=) Utilidad Bruta | - | | | - |
| (-) Gastos administrativos | - | (2) | 9.453 | 9.453 |
| (-) Gastos de venta | - | | - | - |
| (-) Gastos financieros | 35 | | - | 35 |
| (=) Utilidad Operacional | (35) | | | (9.488) |
| Otros ingresos No Operacionales | 35 | (1) | 42.969 | 43.004 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | - | | | 33.516 |

Explicaciones de los ajustes realizados al 01 de enero del 2014

- (1) Reconocimiento de Interés Implícito de la cuenta por pagar a Elena Terán
- (2) Reconocimiento de Pasivo por Impuesto diferido del Interés Implícito de la cuenta por pagar a Elena Terán

(ver siguiente página)

Reexpresión estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014

| CUENTA | Saldos Previos | Ref. | Efectos | Saldos Reexpresados |
|---|----------------|--------|----------|---------------------|
| ACTIVO | | | | |
| Activo Corriente | | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 8.386 | | | 8.386 |
| Activos Financieros | 36.534 | | | 36.534 |
| Inventario | 8.211 | | | 8.211 |
| Otros Activos Corrientes | 3.359 | | | 3.359 |
| Impuestos Anticipados | 3.756 | | | 3.756 |
| Total Activo Corriente | 60.246 | | | 60.246 |
| Activo No Corriente | | | | |
| Propiedades Planta y Equipo | 193.923 | | | 193.923 |
| Intangible | - | | | - |
| Activo Por Impuesto Diferido | - | | | - |
| Total Activo No Corriente | 193.923 | | | 193.923 |
| TOTAL ACTIVO | 254.169 | | | 254.169 |
| PASIVO | | | | |
| Pasivo Corriente | | | | |
| Pasivos Financieros | 1.855 | | | 1.855 |
| Cuentas Por Pagar Relacionadas | - | | | - |
| Otras Cuentas por Pagar | - | | | - |
| Obligaciones con la Administración Tributaria | 104 | | | 104 |
| Beneficios Sociales y Laborales | 10.323 | | | 10.323 |
| Total Pasivo Corriente | 12.281 | | | 12.281 |
| Pasivo No Corriente | | | | |
| Pasivos Financieros Lp | - | | | - |
| Cuentas Y Documentos Por Pagar Relacionadas Largo Plazo | 71.692 | (1) | (60.804) | 10.888 |
| Pasivo por Impuesto Diferido | - | (2) | 13.377 | 13.377 |
| Total Pasivo No Corriente | 71.692 | | | 24.265 |
| TOTAL PASIVO | 83.974 | | | 36.546 |
| PATRIMONIO | | | | |
| Capital | 20.000 | | | 20.000 |
| Aportes Futuras Capitalizaciones | 150.000 | | | 150.000 |
| Reservas | - | | | - |
| Resultados Acumulados | - | (3) | 33.516 | 33.516 |
| Resultado del Ejercicio | 195 | (1, 2) | 13.912 | 14.107 |
| TOTAL PATRIMONIO | 170.195 | | | 217.623 |
| TOTAL PATRIMONIO + PASIVO | 254.169 | | | 254.169 |

Reexpresión estado de resultados al 31 de diciembre de 2014

| CUENTA | Saldos Previos | Ref. | Efectos | Saldos Reexpresados |
|---------------------------------|--------------------------|--------|---------|-----------------------------|
| Ingresos | 68.015 | | - | 68.015 |
| (-) Costo de ventas | 45.119 | | - | 45.119 |
| (=) Utilidad Bruta | <u>22.896</u> | | | <u>22.896</u> |
| (-) Gastos administrativos | 17.578 | (1, 2) | 5.803 | 23.381 |
| (-) Gastos de venta | 5.342 | | - | 5.342 |
| (-) Gastos financieros | 45 | | - | 45 |
| (=) Utilidad Operacional | <u>(70)</u> | | | <u>(5.873)</u> |
| Otros ingresos No Operacionales | 265 | (1) | 19.715 | 19.979 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | <u><u>195</u></u> | | | <u><u>14.107</u></u> |

Explicaciones de los ajustes realizados al 01 de enero del 2014

- (1) Reconocimiento/Devengamiento de Interés Implícito de la cuenta por pagar a Elena Terán y Verónica Alarcón
- (2) Reconocimiento/Devengamiento de Pasivo por Impuesto diferido del Interés Implícito de la cuenta por pagar a Elena Terán y Verónica Alarcón.
- (3) Traslado de resultado del ejercicio a resultados acumulados

(ver siguiente página)

Reexpresión estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015.

| CUENTA | Saldos Previos | Ref. | Efectos | Saldos Reexpresados |
|---|-----------------------|--------|-----------|-----------------------|
| ACTIVO | | | | |
| Activo Corriente | | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 2.454 | | | 2.454 |
| Activos Financieros | 46.862 | | | 46.862 |
| Inventario | 22.769 | | | 22.769 |
| Otros Activos Corrientes | 7.863 | | | 7.863 |
| Impuestos Anticipados | 6.936 | | | 6.936 |
| Total Activo Corriente | <u>86.883</u> | | | <u>86.883</u> |
| Activo No Corriente | | | | |
| Propiedades Planta y Equipo | 373.132 | | | 373.132 |
| Intangible | 800 | | | 800 |
| Activo Por Impuesto Diferido | - | | | - |
| Total Activo No Corriente | <u>373.932</u> | | | <u>373.932</u> |
| TOTAL ACTIVO | <u>460.815</u> | | | <u>460.815</u> |
| PASIVO | | | | |
| Pasivo Corriente | | | | |
| Pasivos Financieros | 6.646 | | | 6.646 |
| Cuentas Por Pagar Relacionadas | - | | | - |
| Otras Cuentas por Pagar | - | | | - |
| Obligaciones con la Administración Tributaria | 852 | | | 852 |
| Beneficios Sociales y Laborales | 15.500 | | | 15.500 |
| Total Pasivo Corriente | <u>22.998</u> | | | <u>22.998</u> |
| Pasivo No Corriente | | | | |
| Pasivos Financieros Lp | 150.000 | (4) | (150.000) | - |
| Cuentas Y Documentos Por Pagar Relacionadas Largo Plazo | 267.527 | (4, 1) | (89.195) | 178.333 |
| Pasivo por Impuesto Diferido | - | (2) | 52.622 | 52.622 |
| Total Pasivo No Corriente | <u>417.527</u> | | | <u>230.955</u> |
| TOTAL PASIVO | <u>440.526</u> | | | <u>253.953</u> |
| PATRIMONIO | | | | |
| Capital | 20.000 | | | 20.000 |
| Aportes Futuras Capitalizaciones | - | | | - |
| Reservas | 10 | | | 10 |
| Resultados Acumulados | 185 | (3) | 47.428 | 47.613 |
| Resultado del Ejercicio | 95 | (1, 2) | 139.145 | 139.239 |
| TOTAL PATRIMONIO | <u>20.289</u> | | | <u>206.862</u> |
| TOTAL PATRIMONIO + PASIVO | <u>460.815</u> | | | <u>460.815</u> |

Reexpresión estado de resultados al 31 de diciembre de 2015

| CUENTA | Saldos Previos | Ref. | Efectos | Saldos Reexpresados |
|---------------------------------|----------------|--------|---------|------------------------|
| Ingresos | 91.668 | | - | 91.668 |
| (-) Costo de ventas | 51.468 | | - | 51.468 |
| (=) Utilidad Bruta | 40.200 | | | 40.200 |
| (-) Gastos administrativos | 38.389 | (1, 2) | 50.123 | 88.512 |
| (-) Gastos de venta | 1.461 | | - | 1.461 |
| (-) Gastos financieros | 366 | | - | 366 |
| (=) Utilidad Operacional | (16) | | | (50.139) |
| Otros ingresos No Operacionales | 110 | (1) | 189.268 | 189.378 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 95 | | | 139.239 |

Explicaciones de los ajustes realizados al 01 de enero del 2015

- (1) Reconocimiento/Devengamiento de Interés Implícito de la cuenta por pagar a Elena Terán y Verónica Alarcón
- (2) Reconocimiento/Devengamiento de Pasivo por Impuesto diferido del Interés Implícito de la cuenta por pagar a Elena Terán y Verónica Alarcón.
- (3) Traslado de resultado del ejercicio a resultados acumulados
- (4) Reclasificación de cuentas por pagar Sra. Terán y Sra. Alarcón cuentas por pagar partes relacionadas

(ver siguiente página)

Reexpresión estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016.

| CUENTA | Saldos Previos | Ref. | Efectos | Saldos Reexpresados |
|--|-----------------------|---------|-----------|------------------------|
| ACTIVO | | | | |
| Activo Corriente | | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 2.616 | | | 2.616 |
| Activos Financieros | 203.684 | (5) | (125.103) | 78.581 |
| Inventario | 108.169 | | | 108.169 |
| Otros Activos Corrientes | 2.676 | | | 2.676 |
| Impuestos Anticipados | 27.238 | | | 27.238 |
| Total Activo Corriente | <u>344.383</u> | | | <u>219.281</u> |
| Activo No Corriente | | | | |
| Propiedades Planta y Equipo | 470.265 | | | 470.265 |
| Intangible | 800 | | | 800 |
| Activo Por Impuesto Diferido | - | | | - |
| Total Activo No Corriente | <u>471.065</u> | | | <u>471.065</u> |
| TOTAL ACTIVO | <u>815.448</u> | | | <u>690.346</u> |
| PASIVO | | | | |
| Pasivo Corriente | | | | |
| Pasivos Financieros | 15.806 | | | 15.806 |
| Cuentas Por Pagar Relacionadas | - | | | - |
| Otras Cuentas por Pagar | 131.031 | | | 131.031 |
| Obligaciones con la Administración Tributaria | 919 | | | 919 |
| Beneficios Sociales y Laborales | 31.567 | | | 31.567 |
| Total Pasivo Corriente | <u>179.323</u> | | | <u>179.323</u> |
| Pasivo No Corriente | | | | |
| Pasivos Financieros Lp | 150.000 | (4) | (150.000) | - |
| Cuentas Y Documentos Por Pagar Relacionadas Largo Plazo | 470.593 | (4, 1) | (172.829) | 297.764 |
| Pasivo por Impuesto Diferido | - | (2) | 75.642 | 75.642 |
| Total Pasivo No Corriente | <u>620.593</u> | | | <u>373.406</u> |
| TOTAL PASIVO | <u>799.916</u> | | | <u>552.729</u> |
| PATRIMONIO | | | | |
| Capital | 20.000 | | | 20.000 |
| Aportes Futuras Capitalizaciones | - | | | - |
| Reservas | 14 | | | 14 |
| Resultados Acumulados | 275 | (3) | 186.572 | 186.847 |
| Resultado del Ejercicio | (4.757) | 1,2,5,6 | (64.488) | (69.245) |
| TOTAL PATRIMONIO | <u>15.532</u> | | | <u>137.616</u> |
| TOTAL PATRIMONIO + PASIVO | <u>815.448</u> | | | <u>690.346</u> |

Reexpresión estado de resultados al 31 de diciembre de 2016

| CUENTA | Saldos Previos | Ref. | Efectos | Saldos Reexpresados |
|---------------------------------|-----------------------|---------|-----------|-------------------------|
| Ingresos | 277.477 | (5) | (125.103) | 152.374 |
| (-) Costo de ventas | 201.857 | | - | 201.857 |
| (=) Utilidad Bruta | <u>75.620</u> | | | <u>(49.483)</u> |
| (-) Gastos administrativos | 50.690 | (2,3,4) | 60.524 | 111.214 |
| (-) Gastos de venta | 29.635 | | - | 29.635 |
| (-) Gastos financieros | 685 | | - | 685 |
| (=) Utilidad Operacional | <u>(5.390)</u> | | | <u>(191.017)</u> |
| Otros ingresos No Operacionales | 633 | (1) | 121.139 | 121.772 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | <u>(4.757)</u> | | | <u>(69.245)</u> |

Explicaciones de los ajustes realizados al 01 de enero del 2016

- (1) Reconocimiento/Devengamiento de Interés Implícito de la cuenta por pagar a Elena Terán y Verónica Alarcón
- (2) Reconocimiento/Devengamiento de Pasivo por Impuesto diferido del Interés Implícito de la cuenta por pagar a Elena Terán y Verónica Alarcón.
- (3) Traslado de resultado del ejercicio a resultados acumulados
- (4) Reclasificación de cuentas por pagar Sra. Terán y Sra. Alarcón cuentas por pagar partes relacionadas
- (5) Ajuste por reconocimiento de notas de crédito por ventas al exterior
- (6) Reconocimiento de Gasto Arriendos

(ver siguiente página)

Conciliación Patrimonial al 1 de enero 2014

| Cuentas | Capital | Aportes Futuras Capitalizaciones | Reservas | Resultado Acumulados | Resultado del Ejercicio | Total |
|---|---------------|-------------------------------------|----------|-------------------------|----------------------------|---------------|
| Saldos Iniciales 2014 | 20.000 | - | - | - | - | 20.000 |
| Corrección de Errores/Cambio de Políticas | | | | | | |
| <i>Reconocimiento Interés Implícito CXP. Elena Terán</i> | | | | | 42.969 | 42.969 |
| <i>Reconocimiento de PID del Interés Implícito CXP. Elena Terán</i> | | | | | (9.453) | (9.453) |
| Saldos Iniciales 2014 Reexpresado | 20.000 | - | - | - | 33.516 | 53.516 |

Conciliación Patrimonial al 31 de diciembre 2014

| Cuentas | Capital | Aportes Futuras Capitalizaciones | Reservas | Resultado Acumulados | Resultado del Ejercicio | Total |
|---|---------------|-------------------------------------|----------|-------------------------|----------------------------|----------------|
| Saldos Final 2014 | 20.000 | 150.000 | - | - | 195 | 170.195 |
| Corrección de Errores/Cambio de Políticas | | | | | | |
| <i>Reconocimiento /Devengamiento Interés Implícito CXP. Elena Terán</i> | | | | 42.969 | (1.661) | 41.308 |
| <i>Reconocimiento/Devengamiento de PID del Interés Implícito CXP. Elena Terán</i> | | | | (9.453) | 365 | (9.088) |
| <i>Reconocimiento Interés Implícito CXP. Verónica Alarcón</i> | | | | | 19.715 | 19.715 |
| <i>Reconocimiento de PID del Interés Implícito CXP. Verónica Alarcón</i> | | | | | (4.337) | (4.337) |
| <i>Devengamiento Interés Implícito Verónica Alarcón</i> | | | | | (219) | (219) |
| <i>Devengamiento del PID Interés Implícito Verónica Alarcón</i> | | | | | 48 | 48 |
| Saldos Final 2014 Reexpresado | 20.000 | 150.000 | - | 33.516 | 14.107 | 217.623 |

Conciliación Patrimonial al 31 de diciembre 2015

| Cuentas | Capital | Aportes Futuras Capitalizaciones | Reservas | Resultado Acumulados | Resultado del Ejercicio | Total |
|---|---------------|-------------------------------------|-----------|-------------------------|----------------------------|----------------|
| Saldos Final 2015 | 20.000 | - | 10 | 185 | 95 | 20.289 |
| <u>Corrección de Errores/Cambio de Políticas</u> | | | | | | |
| <i>Transferencia entre Cuentas Patrimoniales</i> | | | | 47.428 | | 47.428 |
| <i>Reconocimiento Interés Implícito CXP. Elena Terán</i> | | | | | 189.268 | 189.268 |
| <i>Devengamiento Interés Implícito CXP. Elena Terán</i> | | | | | (8.729) | (8.729) |
| <i>Reconocimiento/Devengamiento de PID del Interés Implícito CXP. Elena Terán</i> | | | | | (41.639) | (41.639) |
| <i>Reconocimiento de PID del Interés Implícito CXP. Elena Terán</i> | | | | | 1.920 | 1.920 |
| <i>Devengamiento Interés Implícito CXP. Verónica Alarcón</i> | | | | | (2.149) | (2.149) |
| <i>Devengamiento de PID del Interés Implícito CXP. Verónica Alarcón</i> | | | | | 473 | 473 |
| Saldos Final 2015 Reexpresado | 20.000 | - | 10 | 47.613 | 139.239 | 206.862 |

Conciliación Patrimonial al 31 de diciembre 2016

| Cuentas | Capital | Aportes Futuras Capitalizaciones | Reservas | Resultado Acumulados | Resultado del Ejercicio | Total |
|---|---------------|-------------------------------------|-----------|-------------------------|----------------------------|----------------|
| Saldos Final 2016 | 20.000 | - | 14 | 275 | (4.757) | 15.532 |
| <u>Corrección de Errores/Cambio de Políticas</u> | | | | | | |
| <i>Transferencia entre Cuentas Patrimoniales</i> | | | | 186.572 | | 186.572 |
| <i>Reconocimiento Interés Implícito CXP. Elena Terán</i> | | | | | 121.139 | 121.139 |
| <i>Devengamiento Interés Implícito CXP. Elena Terán</i> | | | | | (14.142) | (14.142) |
| <i>Reconocimiento/Devengamiento de PID del Interés Implícito CXP. Elena Terán</i> | | | | | (26.651) | (26.651) |
| <i>Reconocimiento de PID del Interés Implícito CXP. Elena Terán</i> | | | | | 3.111 | 3.111 |
| <i>Devengamiento Interés Implícito CXP. Verónica Alarcón</i> | | | | | (2.362) | (2.362) |
| <i>Devengamiento de PID del Interés Implícito CXP. Verónica Alarcón</i> | | | | | 520 | 520 |
| <i>Reconocimiento de Gasto Arriendos</i> | | | | | (21.000) | (21.000) |
| <i>Ajuste por reconocimiento de notas de crédito por ventas al exterior</i> | | | | | (125.103) | (125.103) |
| Saldos Final 2016 Reexpresado | 20.000 | - | 14 | 186.847 | (69.245) | 137.616 |

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

| Composición de los saldos | Al 31 de Diciembre de | | | | Al 1 Enero de |
|--|-----------------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2014 |
| Caja | - | 150 | - | - | - |
| Caja Chica | - | 1.000 | - | - | - |
| Cooperativa Unión | 5.440 | 1.041 | 1.291 | 1.183 | - |
| Pichincha | - | 425 | - | - | - |
| Produbanco | - | - | 1.162 | 7.203 | 54.123 |
| TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 5.440 | 2.616 | 2.454 | 8.386 | 54.123 |

NOTA 5. ACTIVOS FINANCIEROS

| Composición de los saldos | Al 31 de Diciembre de | | | | Al 1 Enero de |
|----------------------------------|-----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2014 |
| Cientes Exterior (1) | 4.796 | 60.226 | 70 | - | - |
| Cientes Nacionales (2) | 12.965 | 18.356 | 46.791 | 36.534 | - |
| Provisión de cuentas incobrables | - | - | - | - | - |
| Otras cuentas por cobrar | 62 | - | - | - | - |
| TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS | 17.823 | 78.581 | 46.862 | 36.534 | - |

Un detalle de las cuentas por cobrar nacionales y del exterior es como sigue;

(1) Clientes del exterior:

| | 2017 | 2016 |
|--------------------|--------------|---------------|
| Kyoei Shoji Co Ltd | 4.796 | 60.226 |
| SUMAN | 4.796 | 60.226 |

(2) Clientes nacionales:

| | 2017 | 2016 |
|-----------------------------------|---------------|---------------|
| Importaciones Agro Htp Cía. Ltda. | 1.009 | 2.825 |
| Flores Equinocciales S.A. | 11.956 | 15.531 |
| SUMAN | 12.965 | 18.356 |

NOTA 6. INVENTARIO

| Composición de los saldos | Al 31 de Diciembre de | | | | Al 1 Enero de |
|---|-----------------------|----------------|---------------|--------------|---------------|
| | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2014 |
| Inventario Materia Prima | 42.783 | 53.269 | 19.047 | 7.812 | 1.076 |
| Inventarios Productos Terminados Agroquímicos | 1.956 | 1.623 | 3.119 | 399 | - |
| Inventarios Productos Terminados Alimento | 165.141 | 49.799 | 602 | - | - |
| Suministros | - | 3.477 | - | - | - |
| Provisión Deterioro De Inventario (1) | (47.034) | - | - | - | - |
| TOTAL INVENTARIO | 162.846 | 108.169 | 22.769 | 8.211 | 1.076 |

(1) En el año 2017, la administración evaluó sus inventarios entre el costo de ventas y el valor neto de realización, por lo que realizó un ajuste al inventario reconociendo su deterioro por un valor de US\$. 47.034.

NOTA 7. OTROS ACTIVO CORRIENTES

| Composición de los saldos | Al 31 de Diciembre de | | | | Al 1 Enero de |
|--------------------------------------|-----------------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2014 |
| Anticipos A Proveedores | 12.608 | 2.676 | 7.863 | 3.359 | - |
| TOTAL OTROS ACTIVO CORRIENTES | 12.608 | 2.676 | 7.863 | 3.359 | - |

NOTA 8. IMPUESTOS ANTICIPADOS

| Composición de los saldos | Al 31 de Diciembre de | | | | Al 1 Enero de |
|--|-----------------------|---------------|--------------|--------------|---------------|
| | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2014 |
| Crédito Tributario IVA En Compras | 33.778 | 24.038 | 3.969 | 2.262 | - |
| Retenciones De IVA | 3.624 | 2.193 | 1.467 | 815 | - |
| Retenciones fuente de Impuesto Renta (1) | 1.583 | 1.007 | 1.500 | 679 | 1 |
| TOTAL IMPUESTOS ANTICIPADOS | 38.985 | 27.238 | 6.936 | 3.756 | 1 |

(1) Corresponde al remanente del crédito tributario de la compañía luego de la liquidación del Impuesto a la Renta. (Ver Conciliación Tributaria nota 15).

NOTA 9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

| Composición de los saldos | Al 31 de Diciembre de | | | | Al 1 Enero de |
|---|-----------------------|----------------|----------------|----------------|---------------|
| | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2014 |
| Saldo Inicial | 470.265 | 373.132 | 193.923 | 15.729 | 15.729 |
| (+) Incremento | 27.910 | 105.628 | 180.626 | 179.493 | - |
| (-) Disminución | - | - | - | - | - |
| (-) Depreciación Acumulada | (11.285) | (8.495) | (1.417) | (1.300) | - |
| Total Propiedades, planta y equipo | 486.890 | 470.265 | 373.132 | 193.923 | 15.729 |

Los movimientos de propiedad, planta y equipo fueron como sigue:

| CUENTAS | Saldo inicial al 1-1-14 | Adiciones | Saldo final al 31-12-14 | Adiciones | Saldo final al 31-12-15 | Adiciones | Saldo final al 31-12-16 | Adiciones | Saldo final al 31-12-17 |
|-------------------------|-------------------------|----------------|-------------------------|----------------|-------------------------|----------------|-------------------------|---------------|-------------------------|
| Construcciones en curso | - | 463 | 463 | 113.790 | 114.254 | 16.870 | 131.124 | 13.284 | 144.408 |
| Equipo de computación | - | 849 | 849 | 494 | 1.343 | 4.181 | 5.524 | 2.798 | 8.322 |
| Equipo de Oficina | - | - | - | 2.387 | 2.387 | 359 | 2.746 | - | 2.746 |
| Maquinaria y equipo | 15.729 | 177.881 | 193.610 | 51.137 | 244.747 | 46.849 | 291.596 | 11.828 | 303.424 |
| Muebles y enseres | - | 300 | 300 | 12.818 | 13.118 | 37.369 | 50.487 | - | 50.487 |
| Total | 15.729 | 179.493 | 195.222 | 180.626 | 375.849 | 105.628 | 481.477 | 27.910 | 509.387 |

| DEPRECIACIONES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | | | | | | | | | |
|--|-------------------------|----------------|-------------------------|----------------|-------------------------|---------------|-------------------------|---------------|-------------------------|
| CUENTAS | Saldo inicial al 1-1-14 | Adiciones | Saldo final al 31-12-14 | Adiciones | Saldo final al 31-12-15 | Adiciones | Saldo final al 31-12-16 | Depreciación | Saldo final al 31-12-17 |
| Dep. Acum. Equipo de computación | - | (120) | (120) | (216) | (336) | (542) | (878) | (1.105) | (1.982) |
| Dep. Acum. Maquinaria y equipo | - | (1.179) | (1.179) | (1.178) | (2.357) | (7.932) | (10.289) | (10.157) | (20.446) |
| Dep. Acum. Muebles y enseres | - | - | - | (23) | (23) | (22) | (45) | (23) | (68) |
| Total | - | - | 1.300 | 1.300 | 1.417 | 2.717 | 8.495 | 11.212 | 22.497 |
| Neto | 15.729 | 178.194 | 193.923 | 179.209 | 373.132 | 97.133 | 470.265 | 16.625 | 486.890 |

NOTA 10. INTANGIBLE

La compañía no presenta movimiento en estas cuentas.

NOTA 11. ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

| Composición de los saldos | Al 31 de Diciembre de | | | | Al 1 Enero de |
|---|-----------------------|----------|----------|----------|---------------|
| | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2014 |
| Activo Por Impuesto Diferido | 11.759 | - | - | - | - |
| TOTAL ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO | 11.759 | - | - | - | - |

El movimiento del activo por impuesto diferido es como sigue:

| | Al 31 de Diciembre 2017 |
|---|----------------------------|
| Movimiento del Activo por Impuesto Diferido | |
| Saldo Inicial | - |
| Creación | |
| Ajuste por Valor Neto de Realización | 11.759 |
| Total Creación Activo por Impuesto Diferido | 11.759 |
| Compensación eliminaciones | |
| Total compensación de Activo por Impuesto Diferido | - |
| Saldo final del Activo por Impuesto Diferido | 11.759 |

NOTA 12. PASIVOS FINANCIEROS

| Composición de los saldos | Al 31 de Diciembre de | | | | Al 1 Enero de |
|----------------------------------|-----------------------|---------------|--------------|--------------|---------------|
| | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2014 |
| Proveedores | 41.319 | 15.806 | 6.646 | 1.855 | 857 |
| TOTAL PASIVOS FINANCIEROS | 41.319 | 15.806 | 6.646 | 1.855 | 857 |

Un detalle de los principales proveedores es como sigue;

| Proveedores | Saldo 2017 |
|---|---------------|
| Alitecno Comercio De Insumos Para La Industria | 6.601 |
| Teran Madera Maria Elena | 4.577 |
| Uyamafarms S.A. | 3.012 |
| Plasencia Guerro Jaime | 3.000 |
| Salinas Salinas Diana De Las Mercedes | 2.716 |
| Hidalgo & Hidalgo S.A. | 2.674 |
| Investigación Vigilancia E Instrucción Invin Cia. | 2.622 |
| Laseair S.A. | 1.988 |
| Santander Torres Luis Geovanny | 1.836 |
| Papelera Nacional S.A. | 1.314 |
| Chemlok Del Ecuador S.A. | 1.191 |
| Guagalongo Carmen | 1.031 |
| Total Proveedores | 32.561 |

NOTA 13. OBLIGACIONES FINANCIERAS

| Composición de los saldos | Al 31 de Diciembre de | | | | Al 1 Enero de |
|---------------------------------------|-----------------------|----------|----------|----------|---------------|
| | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2014 |
| Préstamo Cooperativa Unión (1) | 17.321 | - | - | - | - |
| Sobregiros Bancarios | 3.537 | - | - | - | - |
| TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS | 20.858 | - | - | - | - |

(2) Un detalle del préstamo de consumo con la institución financiera al 31 de diciembre de 2017 es como sigue:

| Institución Financiera | Fecha de Emisión | Fecha de Vencimiento | Valor | Saldo |
|---|------------------|----------------------|--------|--------|
| Compañía de Ahorro y Crédito Unión Florequisa | 20/06/2017 | 20/05/2017 | 26.823 | 17.321 |

NOTA 14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

| Composición de los saldos | Al 31 de Diciembre de | | | | Al 1 Enero de |
|--------------------------------------|-----------------------|----------------|----------|----------|---------------|
| | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2014 |
| Anticipos De Clientes | - | 130.499 | - | - | - |
| Cuentas Por Pagar Varias | 5.480 | 532 | - | - | - |
| TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 5.480 | 131.031 | - | - | - |

NOTA 15. OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

| Composición de los saldos | Al 31 de Diciembre de | | | | Al 1 Enero de |
|--|-----------------------|------------|------------|------------|---------------|
| | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2014 |
| Impuesto A La Renta Por Pagar | - | - | 56 | 91 | - |
| Retenciones IVA | 1.625 | 514 | 525 | 4 | 23 |
| Retenciones Renta | 447 | 405 | 271 | 9 | 48 |
| TOTAL OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA | 2.072 | 919 | 852 | 104 | 72 |

Una reconciliación entre la pérdida según estados financieros y la pérdida tributaria, es como sigue:

| Descripción | AÑO 2017 | |
|---|------------------|-------------------|
| CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES | | |
| Ingresos | | 538.423 |
| (-) Gastos | | 732.352 |
| Pérdida del Ejercicio | | -193.928 |
| BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES | | - |
| DIFERENCIAS PERMANENTES: | | |
| (+) Gastos no deducibles locales | | 61.797 |
| Total de diferencias permanentes | | 61.797 |
| DIFERENCIAS TEMPORARIAS | Reversión | Generación |
| Por Otras Diferencias Temporarias (Reconocimiento del Año AID) | | 47.034 |
| Por Otras Diferencias Temporarias (Reconocimiento Intéres implícito Sra. E. Terán) | | -193.060 |
| Por Otras Diferencias Temporarias (Devengamiento del PID Intéres implícito Sra. E. Terán) | 26.319 | |
| Por Otras Diferencias Temporarias (Devengamiento del PID Intéres implícito Sra. V. Alarcón) | 2.581 | |
| Total de diferencias temporarias | 28.900 | -146.025 |
| UTILIDAD GRAVABLE | | -249.256 |
| IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO | | - |
| CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR / SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE | | |
| IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO | | - |
| (-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal | | 576 |
| (-) Crédito Tributario de Años Anteriores | | 1.007 |
| SUBTOTAL SALDO A FAVOR | | 1.583 |

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta es del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Anticipo calculado. - A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado y presentado en la declaración del Impuesto a la renta del año inmediato anterior (formulario 101), el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

ASPECTOS TRIBUTARIOS

- Situación fiscal. - De acuerdo con disposiciones legales vigentes, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores, contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando la empresa haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

Reformas Tributarias

- De acuerdo al Suplemento del Registro Oficial No. 405, del 29 de diciembre de 2014 el cual divulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

El 31 de diciembre, 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

A continuación, los principales cambios legales fueron:

Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

- El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI):

Se da una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.

Se consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.

Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, no considerarán para efectuar dicho cálculo, el valor del revalúo efectuado, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio.

Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que inicien actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial. En caso de que el proceso productivo así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado, previa autorización del Servicio de Rentas Internas, para lo cual necesariamente deberá contar con el informe favorable de la Secretaría Técnica del Consejo Sectorial de la Producción. Dicha solicitud deberá contener una explicación detallada tanto del proceso productivo y comercial así como el motivo por el cual se requiere dicha ampliación del plazo para el pago del anticipo. Conjuntamente a esta solicitud, deberá incluir un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con el contribuyente. Luego del análisis correspondiente, se emitirá una resolución conjunta entre ambas entidades.

Se ha fijado límites a las deducciones de gastos:

La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible. Se incorpora en la Ley la no deducibilidad de la depreciación de activos revaluados, además el Reglamento establece que en caso de venta de bienes revaluados se considerará como ingreso gravable la diferencia entre el precio de venta y el valor residual sin considerar el revalúo.

Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.

En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.

Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento. En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.

Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno

- Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República.
- Se han definido nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.
- Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI):
- Se fijaron las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Se promueve la promoción de industrias básicas.
- Se da un beneficio tributario, por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.
- Anticipo de Dividendos. Los préstamos de dinero o préstamos no comerciales a socios o accionistas se considerarán como pago anticipado de dividendos y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente. Tarifa de Impuesto a la Renta

Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas:

- La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

Código Tributario:

- Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.
- Anticipo de Impuesto a la Renta. Se excluyen para el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta: Los activos revaluados que tengan los contribuyentes, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio.

Aspectos tributarios

- Las reformas tributarias del ejercicio económico 2017 tuvieron lugar a través de la emisión de distintas leyes, resoluciones y cambios en varios cuerpos legales. A continuación, las principales reformas:
- Reformas reglamentarias en materia tributaria para la aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera Registro Oficial Suplemento. 736 de 19 de abril del 2017:

- La deducción de las mermas para efectos del Impuesto a la renta, estas deberán estar respaldadas en informes técnicos, certificaciones u otros documentos que justifiquen la merma cada vez que esta se haya producido; no se admitirá la presentación de justificaciones globales por ejercicio fiscal, meramente teóricas fundadas en supuestos.
- No se observarán los límites de deducibilidad de Regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en caso de operaciones con partes relacionadas locales, siempre y cuando a dichas partes les corresponda respecto de las transacciones entre sí la misma tarifa impositiva aplicable; (no se considerarla reducción prevista por reinversión de utilidades como un cambio en la tarifa). Tampoco se observarán estos límites cuando el prestador del servicio o beneficiario de la regalía sea una persona natural, residente fiscal en el Ecuador, considerada parte relacionada con la sociedad o establecimiento permanente domiciliado en el Ecuador, a la que prestare sus servicios.
- No serán deducibles los intereses que excedan la tasa que sea definida mediante Resolución por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera que se debe aplicar a los créditos externos. Se incorpora los créditos del exterior, con partes relacionadas en este concepto.
- No serán sujetos a retención los pagos por rendimientos financieros originados en financiamiento externo, a instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales, o entidades no financieras especializadas calificadas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, así como los intereses de créditos externos conferidos de gobierno a gobierno o por organismos multilaterales. No podrán exceder de las tasas de interés máximas referenciales fijadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera a la fecha del registro del crédito o su novación; y si de hecho las excedieren, se deberá efectuar la retención correspondiente sobre el exceso para que dicho pago sea deducible
- En los casos de enajenación indirecta de derechos representativos de capital se establecen las responsabilidades de los sustitutos y se dictan normas para la determinación de la utilidad y el crédito tributario.

Ley orgánica del equilibrio de las finanzas públicas Registro Oficial Suplemento 744 de 29 de abril de 2016:

- La exoneración inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas de conformidad con la Ley, se hará extensiva a las contratistas extranjeras o consorcios de empresas extranjeras, que suscriban con entidades y empresas públicas o de economía mixta, contratos de ingeniería, procura y construcción para inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas, siempre que el monto del contrato sea superior al 5% del PIB corriente del Ecuador del año inmediatamente anterior a su suscripción.
- Los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la operación de oficinas centralizadas de gestión de llamadas podrán deducir el 50% adicional de los gastos que efectúen por concepto de impuesto a los consumos especiales generado en los servicios de telefonía fija y móvil avanzada que contraten para el ejercicio de su actividad.

El 12 de mayo de 2016 fue aprobada por la Asamblea Nacional la Ley orgánica de solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016, donde se crean por una sola vez las contribuciones solidarias Sobre las remuneraciones; Sobre el patrimonio; Sobre las utilidades; y, Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital, las cuales no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los que dichas contribuciones excedan el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para el siguiente ejercicio fiscal.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas Extranjera Registro Oficial Suplemento. 771 de 8 de junio del 2016:

- Se requiere Certificación de Auditores Independientes a efectos de comprobar la pertinencia del gasto, en el caso de pagos o créditos en cuenta que no constituyan ingresos gravados en el Ecuador, por transacciones realizadas en un mismo ejercicio fiscal y que en su conjunto superen diez fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales, límite que se ampliará a veinte de estas fracciones en los casos en que dichos valores no superen el 1% de los ingresos gravados. (Para la aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador a partir del 8 de junio de 2016, no se requiere la certificación de auditores independientes).
Mediante resolución NAC-DGERCGC16-00000332 (RS 816 del 10 de agosto de 2016) se estableció límites de deducibilidad de los gastos indirectos asignados desde el exterior por sus partes relacionadas para la liquidación del Impuesto a la Renta de sociedades residentes en el Ecuador. En caso de que la suma de la base imponible del período más el valor de los gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas sea positivo se aplicará un límite de deducibilidad igual al 5%.

Ley Orgánica de Incentivos Tributarios Registro Oficial Suplemento 860 de 12 de octubre de 2016:

- Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país, con las excepciones, límites y condiciones establecidos en el reglamento.
- Se incorpora a las Organizaciones de la economía popular y solidaria considerada como microempresas, en la obligación de declarar y pagar el anticipo del impuesto a la Renta equivalente al 50% del impuesto a la renta causado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que les hayan sido practicadas en el mismo.
- Se estableció la exención del impuesto a la Salida de divisas para los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.
- Se expidió las normas para la exoneración del impuesto a la salida de divisas por importación de bienes de capital no producidos en Ecuador destinados a procesos productivos o a la prestación de servicios que se realicen en Manabí o Esmeraldas.

El Código orgánico de la economía social de los conocimientos, creatividad e innovación Registro Oficial Suplemento 899 de 9 de diciembre de 2016 efectuó las siguientes reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno:

- Exoneración, por un plazo máximo de cinco años, del impuesto a la renta de los ingresos obtenidos por los sujetos pasivos que realicen actividades exclusivas de cualquier tecnología digital libre que incluya valor agregado ecuatoriano.
- Se deducirán el cien por ciento adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los valores destinados para la compensación de los estudiantes en formación dual y por becas de educación (incluyendo sueldos y beneficios sociales de los tutores designados), por parte de los sujetos pasivos debidamente acreditados por las autoridades competentes registradas ante la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, como entidades receptoras según el caso.
- Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción en la tarifa del impuesto a la renta (sobre el monto reinvertido) del 10% cuando operen en un territorio del conocimiento, del 8% cuando sea en otros espacios del conocimiento y del 6% para el resto de actores.
- Exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta, para los sujetos pasivos, que introduzcan bienes innovadores al mercado en procesos debidamente acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación que provengan de incubadoras acreditadas. Este incentivo se aplicará únicamente durante los dos primeros periodos fiscales en los que no reciban ingresos gravados.
- Los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la operación de oficinas centralizadas de gestión de llamadas podrán deducir el 50% adicional de los gastos que efectúen por concepto de impuesto a los consumos especiales generado en los servicios de telefonía fija y móvil avanzada que contraten para el ejercicio de su actividad.

Ley Orgánica de Cultura Registro Oficial Suplemento. 913 de 30 de diciembre del 2016:

- No serán deducibles los costos o gastos que se respalden en comprobantes de venta falsos, contratos inexistentes o realizados en general con personas o sociedades inexistentes, fantasmas o supuestas.
- Se consideran deducibles los gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Los aportes privados para el Fomento a las Artes y la Innovación en Cultura realizados por personas naturales o sociedades, son deducibles siempre que no sea superior al 1% de los ingresos anuales percibidos en el ejercicio fiscal anterior.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos Registro Oficial Suplemento 918 del 9 de enero del 2017

- El límite de deducibilidad del 4% del total de ingresos gravados, no será aplicable en el caso de gastos para publicitar y difundir el uso del dinero electrónico emitido por el Banco Central como medio de pago en sus establecimientos y por los gastos para la comercialización de vehículos eléctricos, cocinas de uso

doméstico eléctricas y las que funcionen exclusivamente mediante mecanismos eléctricos de inducción.

- Para efectos de la deducción por incremento neto de empleados se establece que: Cuando existan empleados nuevos que no cumplan la condición de estar bajo relación de dependencia por al menos seis meses dentro del respectivo ejercicio, serán considerados como empleados nuevos para el siguiente ejercicio fiscal, siempre que en dicho año se complete el plazo mínimo en forma consecutiva.
- Se reforma los casos en los cuales puede solicitarse exoneración, reducción o devolución del anticipo. Para el caso de las personas naturales, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las sociedades se podrá disponer la devolución del anticipo cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general.
- En los pagos efectuados por las operadoras de transporte terrestre a sus socios inscritos en el Registro Único de Contribuyentes bajo el régimen general, la retención se hará sobre el valor total pagado o acreditado en cuenta.
- Mediante resolución NAC-DGERCGC17-000121 del 15 de febrero de 2017 y publicada en el Registro Oficial 953 del 1 de marzo de 2017 se resuelve establecer el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes del ejercicio fiscal 2016 y fijar las condiciones, procedimientos y control para la devolución del excedente del anticipo del impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016. El derecho a la devolución del excedente del anticipo de impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016 se lo ejercerá a través de la presentación de la respectiva solicitud por parte del sujeto pasivo beneficiario.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Ley de Reactivación de la Economía)” El 29 de diciembre del 2017 se publicó la referida Ley en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150, donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

- Incremento de la base imponible para pago de impuesto a la renta de personas naturales e incremento del 22% al 25% para sociedades.. Para los casos de sociedades con accionistas en paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes o jurisdicciones de menor imposición, la tarifa pasaría del 25% al 28% en la parte correspondiente a dicha participación.
- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10% de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.
- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. La reducción de la tarifa de impuesto a la renta del 10% sobre el monto de utilidades reinvertidas, aplicaría únicamente a: i) sociedades exportadoras habituales; ii) a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional, y; iii) aquellas sociedades de turismo receptivo.
- Exoneración del pago de impuesto a la renta para micro y pequeña empresa durante tres años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que generen ingresos operacionales. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- Rebaja de 3% de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales.
- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo de Impuesto a la Renta pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Así también para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta se excluiría los pasivos relacionados con sueldos por pagar, 13° y 14° remuneración, así como aportes patronales al seguro social obligatorio.
- Se establece la devolución Impuesto a la Salida de Divisas para exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario.
- Eliminación de la obligación de contar con estudio actuarial para sustentar la deducibilidad de la jubilación patronal y desahucio sólo serán deducibles los pagos por estos conceptos siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores.

- Disminución del monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través del Sistema Financiero de US\$5.000 a US\$1.000 el monto determinado para la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
- La Administración de la Compañía ha evaluado dichas reformas y considera los principales impactos de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera serán: i) el incremento del 25% al 28% en la tarifa de impuesto a la renta y ii) la deducibilidad de la provisión por jubilación patronal y desahucio.

NOTA 16. BENEFICIOS SOCIALES Y LABORALES

| Composición de los saldos | Al 31 de Diciembre de | | | | Al 1 Enero de |
|--|-----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2014 |
| Beneficios Sociales por pagar | 1.282 | 3.082 | 326 | 326 | - |
| Obligaciones IESS | 877 | 2.463 | 651 | 603 | - |
| Participación Trabajadores | - | - | 27 | 50 | - |
| Sueldos Por Pagar | 33.797 | 24.247 | 14.496 | 9.344 | - |
| Vacaciones Por Pagar | 5.799 | 1.775 | - | - | - |
| TOTAL BENEFICIOS SOCIALES Y LABORALES | 41.756 | 31.567 | 15.500 | 10.323 | - |

- **Beneficios laborales largo Plazo:** La administración decidió no realizar las provisiones laborales de jubilación patronal y desahucio de acuerdo de acuerdo a la NIIF 19 "Beneficios a empleados" por considerar inmaterial debido que al 31 de diciembre de 2017 el número de empleados es de 23.

NOTA 17. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS LARGO PLAZO

| Composición de los saldos | Al 31 de Diciembre de | | | | Al 1 Enero de |
|---|-----------------------|----------------|----------------|---------------|---------------|
| | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2014 |
| Cuentas Por Pagar Terán Elena | 900.812 | 562.441 | 359.775 | 63.940 | 50.000 |
| Impacto Interés Implícito CxP Elena Terán | (495.585) | (328.845) | (221.848) | (41.308) | (42.969) |
| Cuentas Por Pagar Alarcón Verónica | 28.952 | 58.152 | 57.752 | 7.752 | - |
| Impacto Interés Implícito CxP Verónica Alarcón | (12.403) | (14.985) | (17.347) | (19.496) | - |
| Cuenta Por Pagar Socios (Arriendo) | 72.000 | 21.000 | - | - | - |
| TOTAL CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS LARGO PLAZO | 493.776 | 297.764 | 178.333 | 10.888 | 7.031 |

- (1) Corresponde al reconocimiento del valor presente de la cuenta por pagar relacionada con la Sra. Elena Terán sobre la que se genera interés implícito a una tasa del 7.99% con expectativa de liquidación al 31 de diciembre de 2027.
- (2) Corresponde al reconocimiento del valor presente de la cuenta por pagar relacionada con la Sra. Verónica Alarcón sobre la que se genera interés implícito a una tasa del 7.99% con expectativa de pago al 31 de diciembre de 2024.

NOTA 18. PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

| Composición de los saldos | Al 31 de Diciembre de | | | | Al 1 Enero de |
|---|-----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2014 |
| Pasivo por impuestos diferidos | 111.757 | 75.642 | 52.622 | 13.377 | 9.453 |
| TOTAL PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO | 111.757 | 75.642 | 52.622 | 13.377 | 9.453 |

(ver página siguiente)

El movimiento del pasivo por impuesto diferido es como sigue:

| | Al 31 de Diciembre de | | | Al 01 de Enero | |
|---|-----------------------|---------------|---------------|----------------|--------------|
| | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2014 |
| Movimiento del Pasivo por Impuesto Diferido | | | | | |
| Saldo Inicial | 75.642 | 52.622 | 13.377 | 9.453 | - |
| Creación | | | | | |
| Impacto Interés implícito CxP Sra. Elena Terán | 42.473 | 26.651 | 41.639 | - | 9.453 |
| Impacto Interés implícito CxP Veronica Alarcón | - | - | - | 4.337 | - |
| Total Creación Pasivo por Impuesto Diferido | 118.115 | 79.273 | 55.016 | 13.790 | 9.453 |
| Compensación eliminaciones | | | | | |
| Impacto Interés implícito CxP Sra. Elena Terán | 5.790 | 3.111 | 1.920 | 365 | - |
| Impacto Interés implícito CxP Veronica Alarcón | 568 | 520 | 473 | 48 | - |
| Total compensación de Pasivo por Impuesto Diferido | 6.358 | 3.631 | 2.393 | 414 | - |
| Saldo final del Pasivo por Impuesto Diferido | 111.757 | 75.642 | 52.622 | 13.377 | 9.453 |

NOTA 19. CAPITAL

| <u>Composición de los saldos</u> | Al 31 de Diciembre de | | | | Al 1 Enero de |
|----------------------------------|-----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2014 |
| Capital | 20.000 | 20.000 | 20.000 | 20.000 | 20.000 |
| TOTAL CAPITAL | 20.000 | 20.000 | 20.000 | 20.000 | 20.000 |

NOTA 20. APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES

| <u>Composición de los saldos</u> | Al 31 de Diciembre de | | | | Al 1 Enero de |
|--|-----------------------|----------|----------|----------------|---------------|
| | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2014 |
| Aporte Elena Terán | 70.000 | - | - | 100.000 | - |
| Aporte Verónica Alarcón | 30.000 | - | - | 50.000 | - |
| TOTAL APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES | 100.000 | - | - | 150.000 | - |

- De acuerdo al acta de asamblea extraordinaria de socios del 22 de diciembre de 2017, decide a conveniencia la intención de capitalizar para el 2018 una suma de US\$. 100.000 para lo cual se resuelve reclasificar al 31 de diciembre de 2017 los préstamos pendientes de pago a los socios como aportes para futuras capitalizaciones, dicho incremento dará una mejor posición financiera el año 2017.

NOTA 21. RESERVAS

| <u>Composición de los saldos</u> | Al 31 de Diciembre de | | | | Al 1 Enero de |
|----------------------------------|-----------------------|-----------|-----------|----------|---------------|
| | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2014 |
| Reserva Legal | 14 | 14 | 10 | - | - |
| TOTAL RESERVAS | 14 | 14 | 10 | - | - |

- Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 25% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

NOTA 22. RESULTADOS ACUMULADOS

| <u>Composición de los saldos</u> | Al 31 de Diciembre de | | | | Al 1 Enero de |
|------------------------------------|-----------------------|----------------|---------------|---------------|---------------|
| | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2014 |
| Ganancias Acumuladas | 117.602 | 186.847 | 47.613 | 33.516 | - |
| TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS | 117.602 | 186.847 | 47.613 | 33.516 | - |

- Resultados acumulados.- El saldo acreedor podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

NOTA 23. RESULTADO

| <u>Composición de los saldos</u> | <u>Al 31 de Diciembre de</u> | | | | <u>Al 1 Enero de</u> |
|----------------------------------|------------------------------|-----------------|----------------|---------------|----------------------|
| | <u>2017</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> | <u>2014</u> | <u>2014</u> |
| Resultado del Ejercicio | (218.285) | (69.245) | 139.239 | 14.107 | 33.516 |
| TOTAL RESULTADO | (218.285) | (69.245) | 139.239 | 14.107 | 33.516 |

NOTA 24. INGRESOS

| <u>Composición de los saldos</u> | <u>Al 31 de Diciembre de</u> | | | | <u>Al 1 Enero de</u> |
|----------------------------------|------------------------------|----------------|---------------|---------------|----------------------|
| | <u>2017</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> | <u>2014</u> | <u>2014</u> |
| Venta Locales 0% | 46.964 | 34.825 | 85.557 | 60.909 | - |
| Venta Locales 12% | 11.801 | 9.108 | 5.530 | 7.106 | - |
| Exportaciones | 284.565 | 233.544 | 580 | - | - |
| Devoluciones de Exportaciones | - | (125.103) | - | - | - |
| Devoluciones en venta | (98) | - | - | - | - |
| TOTAL INGRESOS | 343.233 | 152.374 | 91.668 | 68.015 | - |

NOTA 25. COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN

| <u>Composición de los saldos</u> | <u>Al 31 de Diciembre de</u> | | | | <u>Al 1 Enero de</u> |
|---|------------------------------|----------------|---------------|---------------|----------------------|
| | <u>2017</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> | <u>2014</u> | <u>2014</u> |
| Costo de Ventas | 434.346 | 201.857 | 51.468 | 45.119 | - |
| TOTAL COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN | 434.346 | 201.857 | 51.468 | 45.119 | - |

NOTA 26. GASTO DE ADMINISTRACIÓN

| <u>Composición de los saldos</u> | <u>Al 31 de Diciembre de</u> | | | | <u>Al 1 Enero de</u> |
|---|------------------------------|----------------|---------------|---------------|----------------------|
| | <u>2017</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> | <u>2014</u> | <u>2014</u> |
| Sueldos, salarios y demás remuneraciones | 16.883 | 8.797 | 4.329 | 8.160 | - |
| Beneficios Sociales | 4.690 | 2.108 | 887 | 991 | - |
| Otros Gastos Menores | 1.648 | 1.665 | 106 | 4.151 | - |
| Dep. Propiedades, Planta Y Equipo | 1.105 | 542 | 215 | 120 | - |
| Gasto Arriendo terrenos | 51.000 | 21.000 | - | - | - |
| Gasto Impuesto Renta | - | 995 | 56 | 91 | - |
| Gasto Impuesto Renta Diferido | 24.356 | 23.020 | 39.246 | 3.923 | 9.453 |
| Gasto Participación Trabajadores | - | - | 27 | 50 | - |
| Gasto por devengamiento II de la CXP Elena Terán | 26.319 | 14.142 | 8.729 | 1.661 | - |
| Gasto por devengamiento II de la CXP Veronica Alarcón | 2.581 | 2.362 | 2.149 | 219 | - |
| Gastos De Administración | 95.126 | 36.584 | 32.769 | 4.013 | - |
| Gasto Provisión VNR | 47.034 | - | - | - | - |
| TOTAL GASTO DE ADMINISTRACIÓN | 270.742 | 111.214 | 88.512 | 23.381 | 9.453 |

NOTA 27. GASTO DE VENTAS

| <u>Composición de los saldos</u> | <u>Al 31 de Diciembre de</u> | | | | <u>Al 1 Enero de</u> |
|---|------------------------------|---------------|--------------|--------------|----------------------|
| | <u>2017</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> | <u>2014</u> | <u>2014</u> |
| Sueldos, salarios y demás remuneraciones. | 4.678 | 2.286 | - | - | - |
| Beneficios sociales. | 1.682 | 760 | - | - | - |
| Gastos y Servicios De Venta | 39.441 | 26.590 | 1.461 | 5.342 | - |
| TOTAL GASTO DE VENTAS | 45.801 | 29.635 | 1.461 | 5.342 | - |

NOTA 28. GASTOS FINANCIEROS

| Composición de los saldos | Al 31 de Diciembre de | | | | Al 1 Enero de |
|---------------------------------|-----------------------|------------|------------|-----------|---------------|
| | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2014 |
| Comisiones | 2.666 | 675 | 366 | 45 | 35 |
| Intereses | 3.153 | 10 | - | - | - |
| TOTAL GASTOS FINANCIEROS | 5.819 | 685 | 366 | 45 | 35 |

NOTA 29. OTROS INGRESOS OPERACIONALES

| Composición de los saldos | Al 31 de Diciembre de | | | | Al 1 Enero de |
|---|-----------------------|----------------|----------------|---------------|---------------|
| | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2014 |
| Intereses Financieros | 361 | 618 | 110 | 207 | 34 |
| Otras Rentas Gravadas | 1.770 | 15 | - | 57 | 1 |
| Interés Implícito CxP Elena Terán | 193.060 | 121.139 | 189.268 | - | 42.969 |
| Interés Implícito CXP Verónica Alarcón | - | - | - | 19.715 | - |
| TOTAL OTROS INGRESOS OPERACIONALES | 195.190 | 121.772 | 189.378 | 19.979 | 43.004 |

NOTA 30. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Un detalle de saldos entre partes relacionadas, es como sigue:

| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | | | Al 31 de diciembre de | |
|---------------------------|---------|---------------------------|-----------------------|---------------|
| Partes relacionada | Pais | Tipo de transacción | 2017 | 2016 |
| Corto Plazo | | | | |
| Flores Equinocciales S.A. | Ecuador | Transacciones Comerciales | 11.956 | 15.531 |
| Total | | | 11.956 | 15.531 |

| CUENTAS POR PAGAR | | | Al 31 de diciembre de | |
|--------------------------|---------|---------------------|-----------------------|----------------|
| Partes relacionada | Pais | Tipo de transacción | 2017 | 2016 |
| Largo Plazo | | | | |
| Elena Terán | | | | |
| | Ecuador | Préstamos | 394.552 | 202.666 |
| | | Reclasificaciones | 100.000 | - |
| | | Aporte de Capital | (70.000) | - |
| Verónica Alarcón. | | | | |
| | Ecuador | Préstamos | 800 | 400 |
| | | Reclasificaciones | 50.000 | - |
| | | Aporte de Capital | (30.000) | - |
| Total | | | 445.352 | 203.066 |

| CUENTA DE INGRESO | | | Al 31 de diciembre de | |
|---------------------------|---------|---------------------|-----------------------|--------------|
| Partes relacionada | Pais | Tipo de transacción | 2017 | 2016 |
| Flores Equinocciales S.A. | Ecuador | Ventas | 53.304 | 5320 |
| Total | | | 53.304 | 5.320 |

| CUENTA DE GASTO | | | Al 31 de diciembre de | |
|--------------------|---------|---------------------|-----------------------|--------------|
| Partes relacionada | Pais | Tipo de transacción | 2017 | 2016 |
| Elena Terán | Ecuador | Varios Gastos | 12.204 | 4.068 |
| Total | | | 12.204 | 4.068 |

Administración y alta dirección:

Los miembros de alta administración y demás personas que asumen la gestión de la compañía, no han participado al 31 de diciembre de 2017 en transacciones no habituales.

Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave:

La Gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar dirigir y controlar las actividades de la compañía, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) del consejo de administración. Durante el 2017 el importe reconocido como gasto de personal clave, se forma como sigue:

Cuadro Resumen Beneficios Empleados

| Año | 2017 | 2016 |
|-----------------------------------|---------------|---------------|
| Total Sueldo Fijo del personal. | 24.409 | 24.409 |
| Beneficio Sociales a Corto Plazo. | 1.392 | 1.383 |
| Total | 25.801 | 25.792 |

NOTA 31. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/odel exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

NOTA 32. RIESGOS

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos

de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La gerencia administrativa y financiera es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua, la empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

32.1 Riesgo de liquidez

Es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

Se realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

32.2 Riesgo de tipo de cambio

La Compañía no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que tanto sus compras como sus ventas son en dólares de los estados unidos de América (moneda funcional).

32.3 Riesgo crediticio

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que la recuperación de su cartera es alta, como consecuencia de contar con personal que se encarga de evaluar la capacidad de pago de sus clientes.

32.4 Riesgo de Mora

La Compañía se ve expuesta a este tipo de riesgo de que su activo financiero esté en mora cuando la contraparte ha dejado de efectuar un pago cuando contractualmente deba hacerlo.

32.5 Riesgo de Tecnología

La tecnología de las compañías financieras puede verse obsoleta, sometida a disrupción de los sistemas obstaculizando la agilidad. . Las fusiones y adquisiciones pueden de manera irremediable complicar el entorno de TI de la organización.

NOTA 33. HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Las operaciones de la compañía durante el período terminado al 31 de diciembre de 2017 han generado una pérdida de US\$. 218.285. Como se indica en la nota 20 la administración decidió realizar un incremento en la cuenta de aporte a futuras capitalizaciones de US\$. 100.000 para mejorar la situación financiera y evitar el causal de disolución por pérdidas acumuladas de acuerdo al artículo 361 de la Ley de Compañías. La expectativa de la administración es continuar operando a través de nuevos giros en el curso del negocio, las obligaciones contraídas actualmente generan suficientes recursos para continuar con la hipótesis de negocio en marcha.

NOTA 34. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

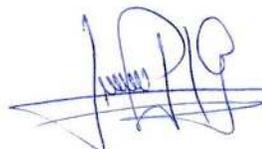
Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

NOTA 35. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a los Socios y Directorio para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Administración, los estados financieros serán aprobados por el Directorio sin modificaciones.



Verónica Alarcón Cruz
Gerente General
Agrilisto del Ecuador Cía. Ltda.



Jaime Plasencia
Contador General
Agrilisto del Ecuador Cía. Ltda.